

SE PUBLICA
LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Director,

D. PEDRO CORRAL.

No se devuelven los escritos.

¡ESPAÑA CON HONRA!

PERIODICO CATOLICO-MONARQUICO.

PRECIOS.

En Salamanca un mes, 4 rs.—Tres id 10.—Seis id., 18.

Punto de suscripcion.—En Salamanca en la Imprenta del Periódico.—Fuera de Salamanca por libranzas ó sellos de correos, un mes 5 rs.; un trimestre 13.

EL EPISCOPADO ESPAÑOL.

Uno de los blasones, que con mas razon puede ostentar la Iglesia Católica es el rico florón del episcopado español, que brilla sobre su frente. En este album ó sagrado Catálogo solo se registran héroes tan admirables por su virtud, como célebres por su sabiduría. Catálogo, que dá principio por Osio, el Obispo inmortal de Córdoba, el autor de la conversion al cristianismo del primer Emperador Romano, el primero en defender la doctrina de la separacion de los dos poderes, en que descansan la independencia y libertad humanas, el padre de los Obispos de su tiempo y el presidente de las mas grandes y célebres asambleas, que registran las historias y que viene á terminar con el esclarecido y por siempre memorable Bertran, Obispo de Salamanca; por ese restaurador de la disciplina eclesiástica, por el acabado modelo de elocuencia pastoral y émulo digno de rivalizar con los Bossuets, Bourdalues y Massillonés. La historia de la humanidad no registra en sus anales varones de mas prestigio y de mas alta reputacion personal. Por la virtud y sabiduría de sus Obispos nuestra España mereció siempre ocupar el primer lugar entre las naciones cultas. Testigos, Elvira, el Fuero Juzgo, Toledo, Nicea y Trento. A su celo es debido el que la fé católica viva impresa en el ánimo español con signos tan indelebiles y caracteres tan profundos que, despues de diez y nueve siglos y de las escandalosas defecciones de la mayor parte de Europa, España es la única que posee la gloria de conservar íntegra y pura la fé que recibió de Santiago, de Pablo y de los otros Apóstoles.

Este sagrado depósito, tesoro el mas preciado de cuantos puede Dios confiar á la custodia del hombre, depósito tan habilmente sostenido y conservado por la no interrumpida serie de sus sucesores, y que por la misericordia de Dios, no lo es hoy por el presente Episcopado con menos celo y fortaleza. Los que están dispuestos á dar la vida por sus hermanos y hasta por sus mas implacables enemigos, ¿habrán de escatimar su sangre por la conversion de un depósito que están en el deber de legar íntegro y puro á sus futuros sucesores? La fortaleza que asistió á Fructuoso y Valerio contra el paganismo: la que acompañó á Osio y Leandro contra el arrianismo de Constancio y Leovigildo, y en las mazmorras de Granada al mártir Pascasio, esa misma será hoy con nuestros dignos Prelados para sostener hasta la muerte, si fuese necesario, la fé recibida de sus antecesores y hermanos contra los ataques y asechanzas del panteísmo, del racionalismo y de los indiferentes, latitudinarios é incrédulos. Abundantes y solemnes pruebas tenemos de su firmeza evangélica en lo que llevamos de siglo, para que nos detengamos en traerlas á la memoria. Hoy mismo con motivo de la Circular procedente del departamento de Gracia y Justicia de Madrid, inculcando á la grey respectiva la necesidad é importancia de la paz, advirtiendo por parte al clero la prudencia y tino, que las circunstancias mandan, así como el alejamiento del terreno resbaladizo de la política, evitando con sumo estudio cualquier espresion, que pudiera traducirse como injuria, ó especie subversiva contra las Cortes Constituyentes y el supremo gobierno de la Nación. Nada mas propio de un padre, que estos avisos preventivos: nada mas natural á un Prelado de la Iglesia, que la inculcacion de unas máximas, cuya observancia distinguió siempre al verdadero cristiano y al clérigo ejemplar del que lo es. Es un deber de todos y deber sagrado acatar, y obedecer los mandatos de la autoridad superior, cuando circunscripta al radio de

sus atribuciones, se concreta á mandar lo justo. Y estamos obligados á esto, no solo con las potestades legítimas y buenas, sino tambien con las malas y díscolas: todos los males son menos, que los que sobrevienen á la sociedad por causa de la anarquía. S. Justino, S. Ireneo y Tertuliano nos pintan á los primitivos cristianos con los brazos estendidos y la cabeza descubierta, pidiendo á Dios en comunidad para los Emperadores que les perseguian, larga vida, imperio tranquilo, palacio seguro, ejércitos fuertes, senado leal, pueblo honrado y mundo pacífico. De este modo triunfó la Cruz de Jesucristo del antiguo mundo pagano, y del mismo es llamada á triunfar del paganismo moderno.

De la inculcacion de estas máximas eminentemente cristianas, no puede deducirse directa ni indirectamente la aprobacion de la libertad de cultos y de cuantas han tenido á bien decretar las Cortes Constituyentes: esta suposición adolece de gratuita é infundada, y solo puede caber en la calenturienta imaginacion de un periodista, y estamparse en las apresuradas columnas de un periódico. Todo católico, y con razon superior todo Prelado, y mas si es eminentemente piadoso, está en el deber de aprobar solamente lo que se halla en armonia con las leyes de Dios y de su Iglesia, porque para las que la contrarian, reconoce otra mas elevada que dice: *Primero es obedecer á Dios, que á los hombres.* Un Obispo católico morirá antes que aprobar y reconocer eso, que se dá en llamar ahora dogma de la soberanía nacional, que en resumidas cuentas, no es otra cosa que el racionalismo descendiendo de las altas cumbres de la inteligencia al fondo de la sociedad para destronar á Dios y poner en su lugar al hombre. Otro tanto se puede afirmar de la libertad religiosa, esa ley incompatible con toda idea de moralidad, ley que podemos apellidar sin rebozo ateísmo disfrazado al convertir á Dios en un estantigua, propósito solo para hacer miedo á los chiquillos. En el mismo caso nos hallamos con el proyecto de ley antipolítico é inícuo llamado matrimonio civil y de las que se refieren á la absoluta libertad de asociacion, de pensar y de escribir, leyes y libertades, que la Cabeza de la Iglesia en union de todos los Obispos no puede menos de condenar y prohibir.

Se dice ademas por la prensa que los Obispos reproducen contra la libertad de cultos argumentos mil veces refutados, pero la prensa libre conoce que no basta refutar una y mil veces sino se sabe refutar satisfactoria y victoriosamente. Verdad es que la libertad de cultos ha pasado á ser ley del reino, pero los mismos que tal aseguran convendrán con nosotros que es una ley inmotivada, que no tiene razon de ser; faltante las dos principales condiciones, sin las cuales no puede subsistir la ley: el que sea ordenada por la razon y encaminada al bien comun. No puede ser ordenado por la razon lo que es contrario á las leyes divinas y humanas y solo puede admitirse en casos extremos como un mal menor por evitar otros mayores: casos, de que por la misericordia de Dios nos hallamos lejos. Ni tampoco se encamina al bien comun lo que rechaza la casi totalidad de los asociados y es por otra parte un semillero fecundo é incalificable de discordias y de toda clase de desastres.

Los Prelados no han podido deplorar el extravío de los eclesiásticos, que han hecho armas contra el gobierno constituido, porque no tenían conciencia de los motivos, que han reducido á esos desgraciados á tan doloroso extremo, y porque al deplorar su conducta no podian menos de lamentar el abandono y el espíritu de hostilidad, que en esas provincias principalmente se ha suscitado contra el Clero. Por lo demas los Prelados, en union de todos los eclesiásticos, se hallan per-

suadidos de que la vida de la Iglesia está en el ejercicio de la caridad, de la paciencia y mansedumbre, y de que la decision de su triunfo depende de la efusion de su sangre, antes que del deramamiento de la agena.

(Remitido.)

Mi estimado Perico: gracias á Dios que una vez siquiera en lo que va de siglo tiene visos de cumplirse lo que se llama voluntad nacional. Yo no sé si es una pupila desgraciada, bajo la tutela de un curador sin entrañas, ó una dueña con toca, como nos la describen los antiguos romances; es lo cierto que la pobre señora ha tenido en lo que va de liberalismo la poca suerte de ser desatendida y conculcada en sus mas justas reclamaciones. Los que nombrándose á sí mismos *oficiosos tutores*, se llaman á sí mismos despues sus *tutores legales*, y á quienes yo llamaria con mas propiedad sus *albaceas* y *testamentarios*, han dispuesto á su antojo de los bienes, acciones y derechos de la infeliz señora, como si estuviera condenada á una esclavitud perpétua, como si hubiera muerto hace ya treinta y seis años. Porque es claro, hace muchos años que la voluntad nacional quiere orden, y hace muchos años tambien que el orden en España está turbado; el orden moral con doctrinas subversivas, y el orden material con molines, pronunciamientos y asonadas. La voluntad de la nacion, que quizá es algo distinta de la llamada voluntad nacional; pero en fin la voluntad de la mayor parte de los Españoles quiere justicia y moralidad en los gobernantes, pero los gobernantes, sin distincion de matices políticos, porque tan bueno es Pedro como su compañero, se han empeñado en atormentar la voluntad nacional, con los grillos de la arbitrariedad y del monopolio. El grito general de los Españoles, sin distincion de clases, oficios ni categorías, pide y reclama moralidad y economías en la gestion de la Hacienda pública; en los impuestos y contribuciones, y las contribuciones aumentan, y la Hacienda pública disminuye, muere, y las economías se vuelven econo-suyas, es decir: de los administradores. ¡Pobre voluntad Nacional! Bien se conoce que no tienes ni amigos que te aconsejen, ni amantes que te quieran, ni hermanos que te acaricien, porque... porque no tienes un Padre que te comprenda, un intérprete que cumpla tus tan legítimas aspiraciones, tus tan justos y racionales deseos! Como la mujer romana has vivido en tutela perpétua, y vivirás siempre mientras dure esa especie de derecho quirritario, que se llama Constitucion. Como las dueñas de la edad media serás siempre despreciada por los verdaderos amos del cotarro, por no llamarlos Señores, y lo serás siempre mientras dure esa especie de feudalismo moderno, esa especie de bajo imperio, que se llama *liberalismo*.

Al parecer tienes muchos maestros que te ilustren, muchos mentores que te aconsejen, muchos galanes que buscan tu mano, muchos mayordomos que administren tu hacienda, muchos bardos que publiquen tus alabanzas, muchos defensores que te amparen y te protejan. Sin embargo tu, pobre huérfana, tu, señora desvalida, tu, tan rica y tan noble, como infeliz y desgraciada, solo necesitas una cosa para el logro de tus deseos: solo necesitas un Padre, un verdadero Padre que te ilustre, y te aconseje y te acaricie, y te escuche, y sin adularte te ampare y te defienda. Todo lo que no sea esto, para tí, voluntad nacional ¡pobre voluntad nacional! siempre será arbitrariedad, ficcion y tiranía. Los maestros que te enseñen, siempre serán sofistas, los mentores que te aconsejen ambiciosos, los galanes adadores, los bardos utopistas, los tutores verdugos, y enemigos de tus deseos los que se dicen tus defensores.

Pero dejemos lúgubres reflexiones, y dispensa-

me, Perico, si contra mi carácter habitual iba tomando la epístola un tono demasiado serio. La cosa no lo merece. La voluntad Nacional no merece que yo me pare á cantar tristes quejas al cancel de su prision, ó que derrame una lágrima siquiera sobre su tumba. Si á diferencia del mi Señor de Rioja parece que no está descontenta en esa cárcel de *doradas rejas*, que hoy se llama libertad, ella se tiene mucha parte de culpa, en su mano está el romper las *doradas cadenas*. Si la pobre ha muerto de tisis laringea, ó sea á fuerza de vocear ¡*Viva la voluntad nacional!* que la entierren en algun cementerio protestante de los que ha regalado la libertad de cullos, y yo la prometo que no la faltará un clérigo protestante, como Aguayo ó como el P. Cabrera de Sevilla, que la encomienden á D. Juan, ni una sábana en que envolverse, aunque sea la sábana del papel, en que se ha escrito la quinta constitucion.

Pero no ¡caramba! que no ha muerto y esta pícaro imaginacion me iba estraviando de mi principal objeto. Aunque postrada, abatida, moribunda de una enfermedad crónica, que en términos facultativos se llama *constitucionalitis*, todavia la infeliz dá algunas señales de vida, y aun los tutores y mentores y administradores y defensores, y aduladores de la pobre enferma, compadecidos sin duda del martirio en que la han puesto, parece que se disponen á darla un caldo ó hacerla un mimo, como si dijéramos á complacerla. Volviendo sus frias pupilas, y casi helada córnea hácia un término que se llama Montealegre, y hácia un hombre que se llama D. Juan, ha visto al hombre revestido de una cota de *crueledad*, que en mi tierra se llama miedo; ha visto en el monte unos regueros de sangre, que solo pueden proceder de una accion bárbara; que en todo pais culto se llama asesinatos, y arrepentida de haber sido tan condescendiente y tan sufrida para con sus eternos martirizadores, y horrorizada de ese *espectáculo doloroso*, como diria el Sr. Zorrilla, ocasionado por su condescendencia, ó casi por su culpa, ha exclamado llena de indignacion y de espanto: Por Dios, señor D. Juan! ¡Ya que habeis sido tan desatento, tan ingrato, tan injusto para conmigo, no seais tan inhumano, tan cruel para con los demás, para los únicos que creo harian mi bien! Yo, voluntad Nacional, que no he sabido encontrar en treinta y cinco años de arrastrada y asendereada vida ni un amigo, ni un mentor, ni un caballero, hoy dejo para vuestra honra y regalo mis bienes, mis aspiraciones y mis derechos. Muero, lo sé bien, de apatia, de egoismo, de miserables rivalidades, de falta de patriotismo; no tengo que culpar á nadie, lo sé; ni os culpo, Sr. D. Juan, del tormento que me está dando vuestra presencia. Pero antes de espirar, antes de dar el último Adios á mi querida y desgraciada España, yo os instituyo fideicomisario de los honores, del poder, de la influencia, del tesoro, de los derechos individuales, en fin de todo lo á mi perteneciente, para que dispongais de ello á vuestro talante, primero en favor vuestro, porque la caridad bien ordenada, etc., y despues en el de vuestro hijo, ¡pobrecito! porque el que parte y bien reparte, etc., y últimamente en provecho de los amigos que os ayudaron á subir, y os acompañaron en vuestras escursiones, correrias etc., porque... vamos, V. me entiende... Yo os nombro heredero, digo del bolsillo, de la libertad y de los derechos ilegislables de los españoles. Pero la vida, Sr. D. Juan, no es propiedad mia, es un derecho de Dios; pero la sangre, Sr. D. Juan, es demasiado preciosa para que se derrame inutilmente. Ya que no quereis atender á mi voluntad, con la que habeis sido siempre poco galante, ni á mis lágrimas que siempre se han encontrado con un corazón muy duro, mirad por el buen nombre de vuestra persona, y la consecuencia de vuestros principios, de las doctrinas que me habeis atribuido siempre á mí, sin consultar nunca mi opinion, ni mi voluntad. Acordaos, Sr. D. Juan, que la gloriosa ha proclamado la abolicion de la pena de muerte; tened presente que habeis conspirado, y que os habeis sublevado, y que si no fuera por eso no os hallariais en el honroso puesto en que os encontráis. Con que, Adios, Adios, Sr. Don Juan, que seais feliz y afortunado y engrandecido y ensalzado en las generaciones venideras, mientras yo permanezca en la tumba; pero ¡por Dios! ¡esas

vidas! que al fin son vidas de caballeros consecuentes con sus principios: Pero ¡por Dios! ¡esa sangre! ¡esa sangre! que al fin es sangre española de pura raza, y aun me atreviese á decir para interesaros mas, que es sangre de héroes, que es verdadera sangre, descendiente de la de Guzmán el Bueno. Yo muero, me siento desfallecer, Adios, España mia; Adios, historia de los Pelayos; Adios, lengua de Cervantes; Adios, patria de los Caballeros; Adios, tambien, Señor D. Juan... el último Adios es para vos, y creo que comprendereis el *porqué!*

Al oír la última exclamacion, el hombre que hace temblar con su mirada á una señora Condesa y á su hijo-dalgo, el hombre que habia prometido solemnemente ser hasta *Cruel*, para que veas, Perico, lo que son las cosas, se enternece al fin y sentándose á la cabecera de la enferma, porque hasta aquí habia estado de pié, esclama conmovido ¡Pobrecita voluntad nacional! tienes razon que te sobra! y bajando un poco la voz entabla el siguiente diálogo:

—Conque heredero ¿eh?—Bien, lo que querais... —de vidas y haciendas ¿eh?—No, eso no; No mas me atormenteis, D. Juan; honores, derechos, cruces, calvarios, títulos, distinciones, todo es para vos, estais nombrado árbitro de todo; pero la vida, eso no, basta en sacrificio la mia, que se concluye, que se acaba...

—¡Bien! ¡bien! Será cumplida la voluntad nacional!

—Pero al decir la última palabra D. Juan, la pobre Señora habia muerto, y por lo tanto no te podré decir hasta qué punto será cumplida la palabra de benignidad empeñada. Solo puedo asegurarte que es grito general de la prensa, de las conversaciones de España, del extranjero, el que no se derrame sangre, que esta es en fin la verdadera voluntad nacional. Si D. Juan lo atenderá ó no, eso no puede asegurarlo tu amigo

El Solitario.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la contestacion del Sr. Obispo de Tarazona al ministro de Gracia y Justicia:

OBISPADO DE TARAZONA.

El Obispo de Tarazona, vista con esquisito cuidado la exposicion que precede al decreto de 5 del actual, que recibió el 11 y leyó el 12 sin sombra de prevencion ni preocupacion, y considerada atentamente su parte dispositiva, que entraña medidas de gravedad y trascendencia, el Obispo, para dar cumplimiento á la mision sublime y altamente sagrada que recibió de Dios y no de los poderes del siglo, se cree en el caso ineludible de contestar que, no pareciéndose con el auxilio de la divina gracia á la breve y falaz vida del hombre, que para burlarse de él muda de cara, finge el lenguaje y varia la voz, afirmando unas veces y negando otras, ensalzando ahora y humillando despues, trata de ser explícito sin ofender ni herir en lo más mínimo la susceptibilidad del Gobierno, á quien tributa el justo homenaje de respeto y veneracion, y de exponer á la probada ilustracion de V. E. sus profundas convicciones, con toda claridad, con toda franqueza y con santa libertad, si bien no olvidando el modo, la mesura y templanza, y repitiendo con San Bernardo estas elegantes palabras en obsequio de la verdad, de la justicia y de su conciencia: *Nude, nuda loquor, nec retego verenda sed inverecunda confuto; de officio episcoporum.*

Hecha esta salvedad que á juicio del que suscribe es de todo punto necesaria para no alarmar y entrar de lleno en la cuestion harto delicada y resbaladiza por la diferencia radical de opiniones y conceptos, el Obispo que es naturalmente amigo del hombre y mil veces más del principio de autoridad, se honra elevando gustoso al conocimiento de V. E. para su satisfaccion que los dignísimos Sacerdotes de esta diócesis no ofrecen á la nacion española ningun espectáculo de dolor, de amargura y de escándalo.

Todos continúan pacíficamente en sus respectivos hogares y ni uno siquiera, que sepa el Prelado, se ha lanzado al campo para combatir con las armas el actual orden de cosas. Quizá difie-

ran, como difiere el Obispo, de las ideas que dominan y no secundan por sus principios religiosos los decretos que expidieron y se expiden sobre personas y cosas eclesiásticas; pero en esta línea de conducta no hay, Excmo. señor, delito ni desacato ni abuso de su elevado ministerio, sino un testimonio glorioso de fidelidad y lealtad á la verdadera ciencia, á la dignidad y libertad y á las prescripciones de la Iglesia católica romana; un testimonio apostólico de apostolado sin arrogancia, de grandeza de alma y de valentia, que es tan indispensable en las presentes circunstancias para no precipitarse en las presiones del caos donde jamás penetra la luz, como la respiracion para la vida corporal.

Conviene que sepan todos para que no les alarme el torbellino infernal de la célebre doctrina que no se apacigua nunca, y quitar los pretextos especiosos para ofender y difamar á los ministros de Jesucristo, que el respetable Clero de este Obispado está dando un precioso y admirable espectáculo de paz y prudencia, de mansedumbre y paciencia insigne, de abnegacion y obediencia á las autoridades constituidas, y estas virtudes en grado heroico dejan muy mal parado las inmerecidas ó injustificables aseveraciones de ambicion, de codicia y de furor desapoderado contra las libertades modernas. ¿Qué son, señor ministro, que vienen á ser las libertades absolutas proclamadas con tanto alborozo y entusiasmo? ¿Por ventura el camino del bien y de la felicidad, la verdad de las inteligencias, de la patria y de la vida espiritual de los corazones? Ciertamente el hombre que es juguete de las opiniones monstruosas, que desconoce la verdadera sabiduría, que prescinde lastimosamente de las verdades reveladas que niega la libertad legal y razonable responderá sin rubor que sí: el Clero tiene el mismo derecho y en su justa apreciacion confirmada por la triste experiencia, dirá que ni se ni pueden ser. ¿Qué extraño es que no las quiera, ni las ame, ni obre conforme al espíritu de la anima? ¿Qué extraño es, cuando San Bernardo dice en su carta sétima: *Quis vero malum esse neget assensum præbere malo?*

No por esto se enfurece el Clero, como se afirma con error tal vez involuntario; el Clero sueña, calla y adora lo que Dios permite en sus últimos juicios; el Clero para abochornarse de su propia razon ordena y arregla las libertades de hoy sirviendo á su bienaventurada voluntad y rectitud conforme á su sentimiento interior, que no puede suprimirse, el exceso de las libertades, imitando á los sensatos, á los sabios y á los idealizados con el orden, manantial de prosperidad de grandeza y de gloria. Con el orden viven las naciones, con el desorden mueren, y desorden mayúsculo es el abuso que todos advierten en las libertades absolutas, que engendran necesariamente la esclavitud más miserable, como la falsa alegría engendra la miseria más verdadera, y así como la fé fuera de la Iglesia no es fé sino perfidia, así tambien la libertad fuera de la verdadera libertad que tiene reglas y objeto, que sirva á la ley, que obedezca á la autoridad, que obra el bien y se humilla ante Dios, que no injuria, ni insulta, ni atropella, no es libertad ni parte, ni átomo de libertad, sino licencia de la peor especie y el estorpecimiento universal de las facultades intelectuales y morales.

Mirando por el buen nombre nunca desmentido de la benemérita clase sacerdotal, y mucho más obedeciendo á la voz irresistible de la verdad y de la justicia, no puede quedar sin contestacion la peregrina idea de que «no será tanta la casez del Clero, cuando ha contribuido con sus propios recursos á la realizacion del empréstito abierto para el triunfo de la causa carlista» es indudable que todos los que sepan la situacion deplorabile en que se encuentra el Clero, que llegado á la última expresion de la pobreza, podrán calificar estas palabras de un irritante sarcasmo; pero el Obispo, que desea ser atento y respetuoso, se limita á decir que no es posible ni concebible que un solo clérigo haya tomado ninguna parte en el empréstito con lo sobrante de la dotacion, cuando hace diez meses que no se la entrega el Gobierno de una nacion eminentemente católica. ¿*Numquid de luto limpidum quippiam extrahere potestis?* San Bernardo en su carta 8.ª

del todo no puede sacarse nada limpio, ¿se podrá sacar el oro de la mina de la necesidad? Esto no obstante aun se asegura y publica que ni un solo Prelado puede afirmar con razon que han pasado desapercibidas sus observaciones en este punto. ¡Oh plumbeum pugionem! Qué argumento débil, decía Ciceron en casos parecidos; habian diez mensualidades, ¿para qué más?

A otros cargos que se insertan en la exposicion se podia contestar con facilidad, pero no queriendo dar mayores proporciones á esta manifestacion, inspirada en la verdad, en la justicia y en el testimonio irrecusable de la conciencia, se concreta el Obispo á decir con el Clero á V. E. que lo que otros que no son gobernantes piensan, hablan y obran, *da nobis in convivio loco obsequium, que Nequaquam ex rebus exploratis instigant, que dubitatio, sed ex incertis, y que Injuriam faciunt, sed adsit nobis ob bonam conscientiam laetitia et requies.*

Por lo que toca á la parte dispositiva, es cosa corriente y sabida que las potestades seculares no deben inmiscuirse en los actos eclesiásticos y judiciales, como son los de confesar y predicar, ni menos mandar en esta materia que tienen de la potestad eclesiástica, porque de lo contrario se daria al César lo que es de Dios, y propiamente de la Iglesia de lo que resultaria precisamente una gran perturbacion, y confusion y escándalo, y una repugnante é irrazonable abdicacion.

El emperador Basilio se esplica en estos términos: «De ninguna manera es lícito á los legos (á las potestades del siglo) entrometerse en las causas eclesiásticas; porque el buscar é investigar estas cosas es propio de los Pontífices y sacerdotes, á quienes compete el gobierno de la Iglesia. De modo que por sabio y religioso que sea un lego y esté adornado de todas las virtudes, basta ser lego para ser oveja, y siéndolo debe oír con sencillez á los pastores que son los ministros de Dios omnipotente.

No está menos explícito S. Justino en su apologia «*At propterea sua cuique gubernanda navis, ut nec gubernandi artem emenciat, nec tempestates formidet, sed quidquid accidet adversi, ad id imparatus non sit.*

Consejo prudente y sapientísimo el del célebre y esclarecido apologista de la religion; consejo importantísimo que debe practicarse por los que están interesados en mantener la paz y concordia entre las dos potestades, y el interés es general, es de todos sin escepcion aun del que en su grande delirio tiene la desgracia de decir públicamente «*pudet non esse impudentem,*» avergüenza no ser desvergonzado, avergüenza no ser enemigo implacable de la religion y de sus ministros, avergüenza no procurar su total esterminio. Así que, conforme á la doctrina de San Justino, cada una de las dos naves es seguida por un piloto absoluto, esclusivo é independiente y el de la nave gubernamental aunque cuenta con una tripulacion mayor y mejor armada, no puede sin una violacion flagrante del derecho apoderarse del otro, ni aun colocarlo en el número de sus dependientes.

Apoyado el Obispo en lo que deja expresado, no puede en su apreciacion y conciencia abrir el oido al hombre y cerrarlo á Dios en sentir de San Bernardo. «*Quid enim? quod jubet homo prohibet Deus, et ego audiam hominem, surdus Deo? Non sic Apostoli; (Epist; 7.ª)* Hasta Platon se esplica en este admirable lenguaje: *Nulli hominum fas est discedere ab eo munere, quod Deus ei imperavit. Illud sanctum est, quod Deo gratum est et placet.* Ojalá que una de las eminencias poderosas del Gobierno clamara con voz fuerte á los que injurian y calumnian infamemente á los que escitan las iras populares contra el Clero y los Prelados. «*Pudeat vos, pudeat, quæ palam fecistis, ea in homines innocentes conferre, quos ne minima quidem ex parte contingunt. Inmutamini resipiscite.*» San Justino en segunda apologia.

De todo lo dicho con verdad y razon se deduce lógicamente:

1.º Que el respetable Clero encerrado en el arca santa de las verdades de la fé, obrando el bien y mostrándose irreprochable en su vida y costumbres, hace enmudecer la ignorancia de los imprudentes y confunde á los que juzgan y hablan mal desconociendo la santidad del Sacerdocio.

2.º Que el Obispo ajeno la de política, no se cuida de los que pueden ser amigos ó enemigos del orden de cosas establecido, ni es su deber andar en pesquisas é investigaciones y mil veces menos el desempeñar el triste y nada honroso oficio de delator; puesto que el gobierno cuenta con autoridades activas y celosas tanto en la provincia como en el municipio.

3.º Que en el caso de que hubiera necesidad de adoptar alguna medida canónica entiende el Obispo que puede canónicamente omitirse el ponerlo en conocimiento del Gobierno, sin que tenga motivo para resentirse.

4.º Que el Obispo se atendrá siempre á lo que previenen los sagrados Canones con respecto á los Sacerdotes que merezcan ser privados de las licencias de confesar y predicar, que es lo legal y precedente.

5.º Que predicándose con frecuencia y sin intermision á los diocesanos, la paz, el orden, la constante caridad, y el respeto y obediencia á las autoridades constituidas en lo que no se oponga á las leyes de Dios y de la Iglesia y salvos los derechos de la Religion católica, cree el Obispo que no es urgentísima la publicacion del edicto pastoral; porque se predica actualmente, como hace dos semanas lo verificó el Prelado, cuanto podia decirse en la carta-pastoral. Sin embargo, se publicará cuando el Obispo lo estime oportuno y prudente, no desestimando por esto el recuerdo con que V. E. le honra.

Tarazona, 15 de Agosto de 1869.—Excelentísimo señor.—Cosme, Obispo de Tarazona y administrador apoderado de la Tudela.—Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

Reproducimos con gran consuelo la postrer carta del infortunado Balanzátegui. Es un modelo del caballero cristiano, que muere como tal, sin odio ni mala pasion, un dechado de hidalguía, de honradez y de piedad cristiana:

«Eusebia de mi corazon: Ha llegado el dia en que tengo que presentarme delante de Dios de una manera inesperada, que no la explico, pero que por lo visto ya no tiene remedio; y no quiero ocuparme de cosas que pudieran quizá lastimar á algunos; y les perdono de todo corazon.

Del dinero que me encuentren, dispongo que los doscientos y pico de reales se empleen en un duro para cada guardia que me dispere, para que vean que no les guardo rencor alguno, pues todos saben lo que yo he considerado y apreciado la Guardia civil: el resto para que el señor cura de aquí me haga el funeral y lo aplique en misas.

¿Y á tí? ¿Qué te hé de decir, amada de mi corazon? Ya sabes lo que te he querido durante mi vida, y muero amándote de todo corazon.

Siempre opuesto á las causas políticas, en que jamás me he mezclado, declaro que solo he salido de mi casa por cuestion religiosa, para defender la unidad católica, sin necesidad sacrificada en nuestra España, y considerando además el legítimo representante del trono de España y único á quien segun la razon y la ley le pertenece y como identificado con este mismo sentimiento católico que yo deseo defender, tambien al principe rey Carlos VII, pero sin rencor á nadie, de todos los demás que militan en otros partidos, como lo he acreditado en mi conducta.

Y para que no se sospeche que al esquivar los encuentros de los que nos perseguian era efecto de miedo, declaro que lo hice así por evitar derramamiento de sangre, convencido de que todos somos hermanos, y que muy en breve tenemos que ser, ó mejor dicho, tienen todos que ser unos. Hago esta declaracion para que no quede mancilla en mi acreditado valor, necesario para llenar mi deber en todas las cosas, que he tenido siempre y que lego á mi hijo, al cual amándole de corazon le encargo y ruego que no olvide que su padre muere por la religion santa; que procure tenerlo presente para imitarle en cuanto le sea posible, pero nunca para vengarse de nadie, perdonando la desgracia á quien se la acarrea, como yo mismo le perdono.

Doy á todos mis parientes y amigos y domésticos un recuerdo, siquiera sea triste, y les ruego que encomienden mi alma á Dios; y últimamente, siento dejarte en situacion tan crítica, casi tan-

to como la muerte misma y no me extendo más para que no piensen que dilato la ejecucion.

Estoy resignado y entrego mi vida á Dios como suya que es, que considero que sea en satisfaccion de mis culpas, juntamente con los méritos de su Santísima Pasion y Muerte, que no tienen limites. Adios amada mia, ruega á Dios por mi, como yo espero hacerlo desde el cielo á donde confio llegar, no por mí, sino por los méritos de mi Divino Jesús, con cuyo dulcísimo nombre en los labios ó en la mente desea y espera morir tu desgraciado esposo.

Pedro Balanzátegui Altuna.

El Sr. Ruiz Zorrilla es una alhaja, que bien merece los honores de la incautacion.

Empieza su carrera anti-eclesiástica por el oficio de sacristan.... *incautador*, y en tal concepto, abre los archivos, revuelve las sacristias, registra cajones y armarios, limpia los objetos mas preciosos que se hallaban *empolvados*.... (!) ¡qué listo.....! y cuando todavia no habiamos salido de nuestro primitivo estupor; cuando estáticos admiráramos habilidad tan rara en un aprendiz; se nos parece como por encanto con la liara encasquetada, y *auctoritate qua fungitur*, cual Pontífice supremo, y con aquella *uncion* propia de los de su idea, encarga, intima y manda á todos los Obispos de la Católica España, que publiquen en sus respectivas diócesis un edicto pastoral en el preciso término de ocho dias, y que recojan las licencias á todos los curas notoriamente desafectos al régimen constitucional.

El cesarismo pagano murió de plétora. ¿Cuál será el término reservado al que solo por *antifrasis* se puede llamar cristiano?

La Iberia echa en cara á *El Pueblo* las credenciales conseguidas por su director y alguno de sus redactores; en vista de lo cual dice *La Reforma*.

«De la lectura de estas líneas resultan estas confesiones:

Primera: que las credenciales se *dan*, no á los empleados, sino á los que recomiendan.

Segunda: que muchos jueces y algun magistrado *deben* sus puestos, no á sus servicios y méritos, sino á sus recomendantes.

Tercera: que los destinos no son de la nacion sino de los ministros que los dan, cuando estos creen que hacen un favor en darlos.

Cuarta: que los ministros que nombran, atienden, no al mérito de los nombrados sino á la persona que los recomienda.

Ahora bien; cuando consignan estas declaraciones sin rubor ni vergüenza los mismos que representan á los que tal hacen, ¿es posible que el actual ministerio inspire á nadie consideracion y respeto? ¿Lo es que haya motivos para decir que ha cesado el polaquismo, y la moralidad burocrática, y los males todos que han lamentado infinitas veces y durante tantos años los progresistas?»

(De La Paz.)

Suponemos que á estas horas España entera habrá hecho manifiesto un gozo indescriptible por un acontecimiento sin ejemplo que acaba de tener lugar en nuestra patria y que no dudamos habrá causado honda impresion en el ánimo de nuestros lectores. Aludimos á haberse encargado de la presidencia del Consejo de Ministros D. Juan Bautista Topete.

Comprendíamos que un D. Juan Prim con su negra historia y sus nada apetecibles antecedentes, pero que al cabo habia sufrido persecuciones de la situacion caida y tenia méritos, aunque de índole liberal, para con los de su partido, se pusiera á la cabeza de los Zorrillas y Sagastas; pero que el Sr. Topete, el hombre del cariño de doña Isabel de Borbon que solo debe su sorprendente encumbramiento á una inícuca traicion que constituye el principio de su vida política ocupe la Presidencia del Consejo de Ministros, solo se esplica en la España del desconcierto y de la degradacion, en la España revolucionaria.

Topete, presidente del Consejo de Ministros! El Brigadier de la Armada á quien su Reina habia entregado con el mando de un buque su confianza, la dignidad del pais y la honra de su Soberana y que despues entabla negociaciones con el cuñado de aquella señora para hundir un Trono y escarnecerlo y pisotearlo, es el primer Magistrado de este desgraciado pais! En Méjico vimos un Lopez que entregó villanamente á su Emperador en brazos de sus enemigos; se les pagó su servicio y los hombres honrados y la nacion entera le escupieron en el rostro y salió huyendo del teatro de un crimen. En España á los traidores se les paga y despues se les coloca en los mas altos puestos de la gobernacion del Estado. ¡Pobre España!

(De El Oriente).

Habla La Correspondencia:

Un periódico portugués habla de las gestiones de un partido español, que es el montpensierista. A esto contesta Las Novedales que el cólega lusitano, por equivocacion ó con malicia, pretende dar vida á un partido que no existe. Lo que existe, añade el cólega, es el convencimiento casi universal en clases muy numerosas é importantes que profesan ideas liberales, de que la candidatura del duque de Montpensier es la única racional y posible dentro de las condiciones de la monarquía democrática.»

Si esto se digera en la Tartaria China, no nos estrañaría; pero que aquí, donde se pueden contar los *chiappinistas* con facilidad suma, haya quien se atreva á escribir, que *clases muy numerosas é importantes* creen que la candidatura de Montpensier es la *única racional y posible*, no era fácil siquiera sospecharlo. ¿Pues y lo del convencimiento casi universal?

Hace tiempo que lo hemos dicho: los montpensieristas han perdido el juicio.

(El Oriente)

Tomamos de diferentes periódicos:

Varios protestantes de Escocia han escrito al Papa diciendo que aceptan su invitacion para asistir al Concilio, y que solo desean saber el grado de libertad que se les concederá para esponer sus doctrinas y las causas que los separan de la Iglesia católica. Firma la carta el Dr. Cumming.

«El príncipe de nuestros poetas contemporáneos, Don José Zorrilla, ha contraído matrimonio en Barcelona con la Señorita D.^a Juana Pacheco. Deseamos felicidades al ilustre vate.»

A su paso por Valladolid parece que el General Prim, despues de haber sido felicitado por aquellas autoridades, fué despedido con una nutrida salva de silbidos. Parece que declina la estrella populacheresca.

Vemos con gusto en un periódico de provincia que por la Direccion General de Instruccion pública se ha dado orden para que sean repuestos en sus destinos, los maestros que habian sido separados por no haber querido jurar la constitucion.

«Parece que el General Prim lleva porcion de encomiendas de nuestras principales condecoraciones, para ejercer su *réjia munificencia* en el vecino imperio, (!!!)

«Para dar paso al tren en que iba el egregio Marqués de los Castillejos, sufrieron notable detencion los otros trenes, incluso el del correo: decididamente el democrático Conde-Marqués se dá mas tono que los reyes!

«El general D. Amable Escalante, que tan importante papel desempeñó en los principios de la *Setembrina*, ha fallecido en Madrid. R. I. P. ¡Cuánto ganarian los compañeros de conspiracion (y no menos la nacion) si meditasen un poco en la caducidad de las cosas humanas, y lo terrible del paso del tiempo á la eternidad!

«El alcalde de Tortellá, en uso de su *soberania*, pasó oficio al Sr. párroco para que le entregase las llaves y demas efectos pertenecientes al cementerio de aquella poblacion, y habiéndose negado el Sr. Cura á tan injusta pretension, mandó arrancar la cerradura, y poner nueva llave, la cual conserva en su poder, de modo que el párroco, ó no puede ir al cementerio ó tiene que pedir la llave. En Sevilla, con acuerdo del Sr. Gobernador, se iba á enterrar el cadáver de un Sacerdote en el

cementerio de S. Sebastian, perteneciente al Cabildo Catedral, segun sentencia ejecutoria que recayó en un pleito que sobre ello se siguió en 1854; pero opúsose el Ayuntamiento federal, alegando un decreto de la Junta de Sevilla, que disponia no se volvieran hacer inhumaciones en S. Sebastian. Y no hubo apelacion; el cadáver tuvo que ser trasladado de aquel cementerio al de S. Francisco. En qué quedamos? Están aun vigentes los decretos de las Juntas revolucionarias?

«Parece que la enfermedad del Emperador Napoleon se ha agravado notablemente en los últimos dias, y aunque los periódicos oficiales procuran desmentirlo, algo de verdad debe haber, cuando los fondos han sufrido notable baja, y se habla de haber suspendido su viaje al Istmo la Emperatriz y el Principe.

«Tambien se dice que la Infanta Isabel, á pesar de su aparente robustez, padece una grave enfermedad á la laringe, que infunde serios temores.

«En Segovia han sido arrebatados todos los números de *El Papelito* á un jóven que los espendia, y hechos pedazos. Ya se supone que este rasgo de buena crianza, y de respeto á la libertad de imprenta y á la propiedad habrá sido dado al grito de *viva la libertad!*

«Los partidarios de la candidatura de Paco 1.^o parece que proponen el casamiento de una niña de S. A. actual y futura M. con el vizconde del Bruk, hijo del general Prim, con lo cual creen asegurar la union de los progresistas y unionistas. De este modo incoando la dinastia el *modestísimo* Duque, pasaria á asegurarse en la familia del descendiente de los Guzmanes ¿Quién tal pensára? Pero parece que *están verdes*, y que no cuentan con la *huésped*».

Con dolor é indignacion de que seguramente participarán tambien nuestros lectores, hemos visto en *La Voz del Patriotismo* de Leon la siguiente carta de los sacerdotes allí presos por *sospechosos* de ser conspiradores carlistas. La crueldad de las autoridades superiores de aquella provincia es inconcebible en un pais que, aunque liberalmente regido, no ha dejado totalmente de ser cristiano y generoso con la desgracia.

Hé aquí la carta:

«Señor director de *La Voz del Patriotismo*.

Muy Sr. nuestro: los párrocos y demás eclesiásticos, presos en la ex-iglesia del ex-convento de religiosas de la Concepcion de esta ciudad, suplican á Vd. se digne dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico á lo que á continuacion se expresa:

Hace mas de veinte dias que los que tienen el honor de dirigirse á Vd. han sido puestos en prision por sospechas, sin duda, de ser adictos á la causa del carlismo, y encerrados en esta ex-iglesia en union de otros muchos seglares hasta el número de ciento veintiseis entre todos. La situacion á que nos vemos reducidos es, señor director, la mas angustiosa que puede imaginarse; pues además de las incomodidades que son consiguientes á la aglomeracion de tanta gente en un local tan reducido, y sin ventilacion suficiente, y dentro del cual tienen todos que hacer sus necesidades, y aspirar las miasmas que naturalmente se desprenden de las materias fecales, se ven privados de los recursos necesarios para la vida, pues hasta se les priva del pequeño socorro que á todo preso se le suministra y que perciben los demas compañeros de infortunio, que no pertenecen al estado sacerdotal.

Para salir de tan angustiosa situacion hemos dirigido al señor gobernador de esta provincia dos instancias pidiendo se nos concediese algun socorro á cuenta de los siete meses que se nos adeudan de nuestras asignaciones, sin que hasta la fecha hayan tenido resultado alguno.

Al ilustrado criterio de Vd. y de toda persona sensata dejamos la apreciacion de la miseria á que nos hallamos reducidos, la cual es tanta que los unos han tenido necesidad de contraer deudas que tal vez no podrán satisfacer, y otros á quienes ha faltado este recurso, se han visto en la dura necesidad de pasar al hospital.

¡Imposible parece, señor director, que en tiempos que tanto se blasona de civilizacion y humanitarismo, se reduzca á tan desesperante situa-

cion á individuos que, aun cuando fuesen reos de graves crímenes, merecerian se les guardasen las consideraciones de la clase á que tienen el honor de pertenecer.

Un solo remedio para tanto mal queda á los que suscriben, y es la caridad del pueblo leonés á la cual acuden; sí, cristianos leoneses, diez y siete Sacerdotes presos y próximos á morir de hambre imploran vuestra clemencia como medio único de salvacion, la que no dudan hallar en la nobleza de vuestros corazones; y de Vd. señor director esperamos contribuya en esta parte aprovechando esta ocasion para ofrecernos de Vd. atentos S. S. Capellanes Q. B. S. M.

Leon y Agosto, 26 de 1869.—José Antonio Rodríguez.—Pedro Gonzalez.—Segundo Diez Ordoñez.—Salvador Rabanillo.—Santiago Ares.—Ignacio Fernandez.—Ruperto Fernandez.—Francisco Nuñez.—Manuel Rodriguez.—Pedro Rodriguez Carballo.—Agustin Garcia.—Por D. Jose Antonio, don Jesús Lopez y D. Hilario Parga, que se hallan en el hospital, Valentin Rodriguez.—Matias Campa-

En el indulto concedido al Sr. Milla ha habido un hecho notable, digno de que sea conocido de todos, para que todos sepan la índole de ciertas personas. La gracia fué firmada por el regente en la noche del martes.

Hemos oido asegurar que el miércoles á las tres de la tarde, llamó el regente al ministro de la Guerra, y le enseñó con la mayor estiañeza varios telegramas de Leon, pidiéndole con instancia un indulto que ya habia concedido, y que creia puesto en conocimiento de las autoridades de Leon y del interesado. Entonces dispuso el general Prim que se hiciese la comunicacion... ¡El Sr. Milla habia sufrido ya todos los horrores de la muerte! (De *La Regeneracion*.)

CRÓNICA DE LA CAPITAL.

Desgracia. El Lunes último, á consecuencia, segun parece, de algunos disgustos de familia, un panadero de esta ciudad, en un momento sin duda de perturbacion mental, echó mano de una carabina y puso fin de un modo horrible á su existencia. Es tanto mas sensible esta desgracia, cuanto que además de dejar la mujer y varios hijos, parece que se habia portado siempre con honradez, y cumplido con exactitud sus deberes de cristiano. El Señor le haya perdonado. Pero con este motivo no podemos menos de lamentar la repeticion de estos actos, triste fruto y consecuencia necesaria del desbordamiento de la prensa impio-revolucionaria, que en los libros y folletos, y sobre todo en periódicos, no cesa de combatir con el mayor cinismo hasta los fundamentos de toda religion y de toda moralidad, estraviando á los sencillos y excitando en las turbas el odio á las cosas y personas sagradas. De ahí el que de un año á esta parte se hayan cometido mas suicidios en esta ciudad, de los que antes se cometerian en un siglo. Y lo peor es que si Dios no lo remedia y nos libra del *liberalismo*, este y otros males cada vez tomarán mas gigantescas y espantosas proporciones. Pueblos, abrid los ojos, y apartad la vista y el oido de los que se gozan en turbar vuestra tranquilidad, arrebatar vuestra dicha y envenenar vuestras almas con doctrinas pestilentes y perturbadoras.

ANUNCIO.

A LOS INTERESADOS.

El Licenciado en Teologia D. Joaquin Pereña Cabezas, dará principio á las lecciones de las asignaturas de segunda enseñanza pertenecientes á la seccion de Letras, desde el dia 15 de Setiembre, Plazuela de S. Julian, número 21. 2-1.

SALAMANCA:

IMP. Á CARGO DE ANTONIO DE ANGULO

Rua, 57.